

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16977 VALENCIA

D. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ ORDOÑEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 235/19 habiéndose dictado en fecha 18/02/2019 por el Ilmo. Sr Magistrado- Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ROSA MARÍA LIMON GALIOT, DNI n.º 19.825.579 A.

Que se ha acordado la suspensión de funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidos a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D.ª ANA AÑON LARREY, abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Conde Altea, n.º 22 – 14, con correo electrónico anaanon@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 4 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón González Ordóñez.

ID: A190020666-1